

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2015.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y diez minutos, del día nueve de noviembre de dos mil quince, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D^a. Elena Galán Jurado, D. Manuel Arroyo García, D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. Ana María Scherman Martín y D^a. Irene Díaz Ortega, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asiste D^a. Encarnación Cortés Gallardo.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 26 de octubre de 2015.

Los señores reunidos excusan la lectura de dicha acta, por conocer su contenido.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de Sentencias nº 238/2015 R.C.A. P.A. 136/2013, nº 678/2015 R.C.A. P.A. 1340/2015, nº 709/15 R.C.A. P.A. 526/2012, nº 710/15 R.C.A. P.A. 145/2013, nº 711/15 R.C.A. P.A. 50/2013, nº 712/2015 R.C.A. P.O. 409/2013, nº 753/15 R.C.A. P.A. 355/15, nº 766/2015 R.C.A. P.O. 104/2015, Liquidación Provisional de 27/10/15 Actuación Previa 183/14 - Acción Pública A7/14, Autos nº 300/15 R.C.A. P.O. 893/2014 y nº 310/15 R.C.A. P.O. 535/2015 P.M.C. 97.1/15 y Decreto 337/2015 R.C.A. P.A. 502/2011.

La Secretaria da lectura resumida de la misma.

La Junta queda enterada.

3º.- Convenio de colaboración para realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores.

La Junta por unanimidad acuerda adoptar el compromiso de aportación de la parte no financiada por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (ascendente a 104.924,87 €) para la suscripción del Convenio de Colaboración para la realización del programa de Equipo de Tratamiento Familiar 2016.

4º.- Escritos y comunicaciones.

4.1 . Relación de bodas a celebrar el día 7 de noviembre de 2015, en el Castillo Bil Bil.

La Secretaria da lectura de la relación de bodas, presentada por D. A. R. Q., del Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

El Sr. Alcalde confiere delegación para celebrar matrimonio a la Concejala mencionada, para el día 7 de noviembre de 2015.

5º.- Asuntos urgentes.

No se presentaron.

6º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.